

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año I

Madrid, 9 de Diciembre de 1917

Núm. 10

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

CÓMO SE HACE UN LADRÓN

La Junta de Protección á la Infancia y la Dirección general de Seguridad.—El abandono en los asilos.—Los niños errantes y las autoridades duermen.

Ofrecimos demostrar con hechos la ineficacia de todas esas Juntas llamadas benéficas, y vamos á demostrarlo.

Un niño de catorce años de edad, llamado Fermín Arévalo Pintre, abandonó la casa paterna el día 29 de Abril último.

Los consternados padres dieron cuenta en la Dirección general de Seguridad de la fuga de su hijo, y en dicho Centro oficial ofrecieron cumplir con su deber é indagar el paradero del muchacho.

Transcurrieron varios días, y Fermín fué hallado por unos guardias municipales, que lo llevaron al Campamento de Desinfección, sito en el Paseo de las Yeserías, cuya dependencia municipal está convertida en inmundo asilo.

El carácter aventurero de Fermín le hizo proponer á otro muchacho del asilo (?), llamado Saturnino García Fajardo, de doce años, é hijo de una verdulera que habita en la Ronda de Valencia, fugarse del establecimiento, lo cual consiguieron fácilmente, merced á la escasa vigilancia que existe.

Los dos rapazuelos emprendieron el camino, carretera de Aragón adelante, comiendo y durmiendo donde y como podían.

Con el cansancio natural llegaron á Marchamalo (Guadalajara), en donde solicitaron trabajo, concediéndoselo un vecino llamado Juan, más conocido por *Cavila*.

El compasivo labrador vistió á sus pequeños trabajadores y á su cargo les tuvo durante dos meses, hasta que se despidieron de su patrón, emprendiendo de nuevo el camino hasta Guadalajara, en donde se presentaron al gobernador solicitando un socorro, siendo reclusos en la Inclusa.

El entonces gobernador de la capital de los bizcochos borrachos sacó del asilo á los muchachos, y, viendo las condiciones de listeza de Fermín, le dedicó S. E. á "botones" particular suyo. Mientras tanto, Saturnino, recomendado por el gobernador, obtuvo empleo en la cantina de la estación.

Por razones que desconocemos, el gobernador envió á los muchachos á Madrid, siendo ingresados en el Asilo de Vallehermoso, de donde se fugaron al día siguiente del ingreso, vagando por Madrid durante varios días.

En esta situación entablaron amistad con unos golfillos,

á los que contaron su historia, y éstos les aconsejaron que volviesen con sus familias, y así lo hicieron.

El 16 del pasado mes de Noviembre volvió á desaparecer Fermín de su domicilio, al mismo tiempo que se llevaba un gabán del dueño de una encuadernación en donde había estado trabajando, cayendo entonces en poder de la Policía.

Creemos inútil todo comentario; pero has de permitirnos, lector amigo, que nos lamentemos, de la facilidad con que en los asilos oficiales se fugan los niños que en los mismos se acogen, y en estas condiciones, ¿qué garantía pueden ofrecer para los desventurados padres que se vean obligados á entregar á sus hijos?

Este caso se ha hecho público, y todavía la Junta provincial de Protección á la Infancia nada ha resuelto para castigar á esos Centros, en donde, si cumpliesen con su deber, y el Consejo de dicha Protección también supiese ó quisiese hacer lo que le está mandado, hubiera exigido periódicamente relación de los niños ingresados, y hubiesen visto que los dos niños fugados y reclamados por la Dirección general de Seguridad estaban bajo su custodia, y hubieran sido reintegrados á sus casas, evitándose el final que uno de ellos ha tenido.

Queda también demostrado, con lo dicho, que dos niños pueden circular libremente por las carreteras y los pueblos sin que nadie indague quiénes son ni adónde van.

No puede dudarse que dos niños, que llegan á pie hasta Guadalajara y allí el gobernador les protege, sin saber quiénes son, llegan de nuevo á Madrid, por orden gubernativa, ingresan en un asilo que depende de la Junta provincial de Protección á la Infancia, y nadie les pregunta si tienen familia ni dónde se halla. Ignorancia no puede alegarse, pues los muchachos en ningún momento han ocultado sus nombres.

¿Qué dice á esto el Sr. La Barrera? Pues sencillamente, que cuando los padres van á denunciar que sus hijos se han fugado de la casa ó que han desaparecido, nada se hace por encontrarlos, pues no es concebible que los chicos estuviesen por tres veces vagando varios días por Madrid y no fuesen encontrados, advirtiendo que los padres iban con frecuencia al palacio de la calle de la Reina á preguntar si tenían algunas noticias de sus hijos.

¿Creen el señor ministro de la Gobernación, gobernador civil y director general de Seguridad, que ha llegado el momento de que las Juntas y los cargos sean algo más que un pretexto para usar de un merabrete más ó menos pomposo?

Iremos citando más casos, tan escandalosos ó más que el referido, y que, desgraciadamente, ha sido el origen de que un niño llegue á trocarse en un ladronzuelo.

Consejo Superior de Protección á la Infancia.

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación, el doctor don Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior é interior, doctores don Martín Salazar y señor Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Salillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Vilche, Marquesa de Silvela, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva.

¡Las amas de cría de la Inclusa, sin pagar!

Lo primero que se paga en cualquier casa apurada es el sueldo del ama de cría.

Con este mismo espíritu maternal, la Diputación Provincial de Madrid tiene acordado el pago preferente sobre todos los demás gastos, de las amas de cría de los niños de la Inclusa, entregando su total importe para su distribución á la Junta de Damas de Honor y Mérito.

¿Cómo se explica que las amas de cría de la Inclusa estén hace varios meses sin cobrar?

¿Qué hace la Junta de Damas con ese dinero? ¿Dónde y por qué se detiene ese caudal sagrado antes de llegar á su destino? ¿Quién y cómo se lucra con ese capital ó con sus intereses?

Y si hubiera explicación satisfactoria para estas preguntas, ¿cómo se explica que siendo las Damas de Honor y de Mérito, damas también de mucho dinero, no haya una que tenga la caridad de adelantar los fondos para el pago de las amas de la Inclusa? ¿Quién sabe si algunos de esos niños abandonados serán hijos de sus maridos ó de sus hijos...

Telegrafía parlamentaria, sin hilos, sin Cortes y sin dinero.

Pueblo á Gobierno:

Urge intervención civil, no militar, en favor de los aliados.

Las notas diplomáticas nada significan ante los actos comerciales, que llevan el hambre y la ruina á los neutrales de corazón germanófilo, bien subvencionado.

Cada día que pasa sin intervenir, como pide la mayoría de los españoles, representa una baja considerable de la riqueza nacional y un paso hacia la revolución á la rusa.

Si no se corta pronto el chorro indecoroso del dinero alemán, procesando por traidores á la patria á todos los espías subvencionados, altos y bajos, después será mucho peor.

Se necesita un Clemenceau.

Se necesita un Venizelos.

Se necesita un Lloyd George.

... ¡Y nos obsequian con García Prieto!; el yerno del tratado de París.

Tiene persona de talento con quien consultar, pero esto no basta y no siempre está á la mano.

La mentira electoral, el caciquismo y el expedienteo. Como en ningún país civilizado.

El combatirlos es obra buena en que todos debemos tomar parte, porque la solidaridad humana es tan estrecha é íntima, aunque á veces no nos lo parezca, que *todo afecta á todos*.

¿Por qué, piensan algunos, se ha de preocupar de la prostitución una familia honesta con una niña de honorabilidad virginal indiscutible? Ni siquiera con el pensamiento.

Pues por muchísimas razones, entre ellas, la de que el contagio de las enfermedades venéreas se propaga, no sólo por el vicio y por el amor santificado con todos los sacramentos eclesiásticos y civiles, sino también por modos muy sutiles é imprevistos.

Un vaso, una cuchara, un plato que acaba de usar una persona enferma venérea, durante un viaje ó en nuestros hoteles del gran mundo ó en nuestra propia casa..., hay que ver como están el paisanaje y la guarnición de Madrid y de toda España y los contactos que tienen con la servidumbre y el que la servidumbre tiene con nosotros los burgueses y aristócratas y con nuestras hijas. Los vestidos, las ropas, los muebles, la picadura de un insecto, el papel de los periódicos, los de la buena Prensa sobre todo, suelen ser causa eficazísima é insospechada de contagio, de tormentos morales, silenciosos y terribles y de muerte.

El ser ñoños y el tener miedo á la luz, á la verdad y la libertad, cuesta muy caro á los individuos y á las sociedades.

Nuestros pronósticos

Nada de amnistía ni de indulto de política. Nada de disolver Cortes. Con Cortes cerradas para vivir dos ó tres años tan ricamente, con unas cuantas pequeñas crisis parciales, con la consigna de los coches, *Llevar la derecha*, Cierva en alza.

*
**

Seguirán los acaparadores de la moralidad haciendo los grandes negocios con el acaparamiento de carbones, trigos, barcos y vagones y sobre todo el acaparamiento de la exportación.

*
**

Que el carbón por miles de toneladas se envía á Francia y á Italia.

Nos parece bien favorecer á los aliados. Pero como perjudica á España el quedarse sin carbón, nos parece mal que germanófilos, acaparadores de la moralidad, favorezcan, á costa de España, á los aliados.

¿Por qué lo hacen? Porque les pagan la tonelada de carbón cuando menos á 400 pesetas la tonelada y ahora á 500 y á 600 pesetas.

¿Cómo lo hacen? Por ejemplo: las 12.000, doce mill, toneladas que había en Huelva las cargan en un santiamén, con el pretexto de que las necesitan para navegar ó para llevar una parte á cualquier puerto de España ó de Africa, varios vapores que se equivocan de ruta y aparecen y descargan en Francia ó en Italia.

Seguirán en España los apuros del carbón y su constante encarecimiento, porque la anarquía gubernamental continuará sin fiscalizar á la industria naviera, sin investigar por qué cargan más carbón del que necesitan algunos vapores y dónde lo llevan.

*
**

Los coches del Ayuntamiento que utilizan para fines particulares los concejales continuarán utilizándolos con gran descaro, hasta el día en que la *acción ciudadana* se decida á silbar á los ocupantes de esos coches que pagamos los madrileños.

Los grandes vicios españoles

Son seis. Tres individuales y tres sociales.

Las mujeres, el vino y el juego. Como en todo el mundo.

Campaña contra el juego.

Pedimos la supresión total del juego. Como mal menor, la reglamentación; de ningún modo la tolerancia caprichosa, que á la inmoralidad del juego añade la inmoralidad de la injusticia.

CENTROS Y CASINOS DECENTES: Aquellos que no cuentan con los ingresos del juego. El Nuevo Club, donde se reúnen los aristócratas decentes; el Círculo de la Unión Mercantil, donde se reúnen los burgueses decentes; la Casa del Pueblo, donde se reúnen los obreros decentes.

CENTROS Y CASINOS MENOS DECENTES: Los que tienen del honor un concepto que les permite obtener del vicio del juego un lujo que debieran costear por cuotas crecidas. El socio que no pueda pagarlas, debe resignarse á ir á un casino sin lujos ó á un café ó á una taberna.

CASAS DE JUEGO EN MADRID

GRAN PEÑA.—En la Avenida del Conde de Peñalver. Presidente, el Excmo. Sr. Duque de Bivona, Grande de España.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.

CENTRO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.—En la Avenida del Conde de Peñalver, número 12. Presidente, el Excmo. Sr. General de División D. José López Torrens.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.

CÍRCULO DE BELLAS ARTES.—En la calle de Alcalá, número 14. Presidente, D. José Álvarez Arranz, abogado, periodista y ex teniente de alcalde.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.

CENTRO DE HIJOS DE MADRID.—En la Puerta del Sol, números 11 y 12, frente al Ministerio de la Gobernación. Presidente, D. Facundo Dorado, abogado y candidato á diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

CENTRO ANDALUZ.—En la Carrera de San Jerónimo. Presidente, un desconocido, quizás un testaferro.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

CENTRO MANCHEGO.—En la calle del Príncipe, número 12. Presidente, D. Pedro V. y García, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

CENTRO BURGALÉS.—En la calle de Carretas, número 6. Presidente, D. Gumersindo Gil y Gil, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

CASA DE GALICIA.—En la calle de Alcalá, número 10. Presidente, D. José Soto y Requena, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

CENTRO ASTURIANO.—En la calle de Alcalá, números 7 y 9. Presidente, D. Melquiades Álvarez, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

CENTRO ARAGONÉS.—En la calle del Príncipe, número 7. Presidente, D. Antonio Royo Villanova, abogado y ex director general de Primera enseñanza.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

CASA DE ACTORES ESPAÑOLES.—En la calle del Príncipe, núm. 27. Presidente D. Julio Nadal.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

BAR CASCORRO.—En la plaza de Nicolás Salmerón. Al frente, D. Mauricio Gulló.—Se juega á la *lotería de cartones*.

LA LEY NO ES IGUAL PARA TODOS

Indiscutiblemente, esta publicación tiene un éxito creciente en cada número. En nuestra corta existencia hemos merecido el honor de ser suspendida la publicación temporalmente; de ser denunciados dos veces á instancia del marqués de Laurencin—el papel ó el dinero siguen, á pesar de las denuncias, sin aparecer por parte alguna—, y otra vez á instancia del fiscal de S. M., y de sufrir los registros por la Policía, en nuestro domicilio, con la subsiguiente sustracción de ejemplares.

¡Somos grandes!

En todos nuestros números denunciarnos á las autoridades, y muy especialmente al digno fiscal de S. M., que en varias casas, centros de recreo de Madrid, se juega á los prohibidos. No se ha hecho caso alguno.

Además hemos presentado muchas denuncias. Tampoco han hecho caso.

¿Quiere decirnos el señor fiscal de S. M. cómo hemos de poner en conocimiento de su señoría la comisión de delitos que deben ser perseguidos de oficio?

Proceder contra nosotros por creernos débiles y sin amparo de personajes, es equivocarse, señor fiscal, y se equivocan los que piensen como usted; nos ampara la ley, esa ley por cuya pureza tiene usted la obligación de velar.

Pedimos nuevamente, por si esta vez somos más afortunados, que se prohíba el juego en Madrid y que se proceda con toda energía y legalidad contra los infractores. En esta misma plana detallamos las casas denunciadas.

¡Justicia igual para todos, señor fiscal!

El juego en las carreras de caballos.

El domingo pasado ocurrió lo que tenía que suceder en el Hipódromo: un gran escándalo por deficiencias en la organización de las carreras, exenta de la intervención de las autoridades.

Las carreras de caballos no se rigen por reglamento alguno aprobado por la Dirección general de Seguridad—esta Dirección tan rigida y tan meticulosa con los demás espectáculos públicos no patrocinados por altas represen-

taiones del Estado—. Sus reglamentos son los publicados por la *Sociedad de Fomento de la Cría Caballar en España*.

Los manejos propios de este espectáculo, en el que se juega tantísimo dinero, dieron motivos suficientes para expresar en términos violentos una enérgica protesta el domingo último, que, á no ser por la acertada intervención del comisario de Policía D. Luis Fenoll, hubiera sido un día de luto por culpa de las intemperancias, descortesía y trato desabrido del presidente, ó como se llame, de las carreras, señor marqués de Martorell.

Por respeto á SS. MM., que se hallaban presentes, no prendieron fuego á las tribunas y á las casetas los exaltados jugadores que se consideraban defraudados.

Nosotros nos creemos en el deber de llamar la atención del señor ministro de la Gobernación para que, al resolver la denuncia que se presentó en la Dirección general de

Seguridad, ordene á ésta la redacción de un reglamento oficial por el que se rijan en lo sucesivo las carreras. La lección debe aprovecharse, porque de repetirse en la Primavera próxima lo sucedido el domingo último, seguramente traerá lamentables consecuencias.

Para el señor ministro de Hacienda le reservamos el éxito de hacer tributar, como á todas las demás empresas de España, á la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, á los propietarios de las cuadras ganadoras de premios, y de que el tanto por ciento de las apuestas mutuas marcado por la ley, *ingrese íntegro* en las arcas del Tesoro.

Como tenemos tiempo, hasta la Primavera próxima, que se reanuden las carreras, de enterar al público del favor oficial que protege á este lugar de juego, que como tal no paga contribución tampoco, lo haremos en sucesivas informaciones.

REGIONALISMO MADRILEÑO

EL ALCALDE DE MADRID

Deben tenerle elegido los concejales que han de actuar en 1.º de Enero de 1918, designando en reuniones particulares preparatorias á uno de los concejales electos por el pueblo de Madrid.

El primer acto del nuevo Ayuntamiento en su primera sesión debe ser la elección del alcalde, ya de antemano convenido, diga y haga el Gobierno lo que quiera.

A lo sumo, en el caso más desfavorable, lo que puede ocurrir es que haya dos alcaldes, uno nombrado por el pueblo de Madrid y otro nombrado por el Gobierno.

Este último tendrá que retirarse forzosamente ante la actitud del Ayuntamiento y la del vecindario, que debe contestar debidamente por todos los medios posibles, á la bofetada inicua y bochornosa que se nos da á todos los madrileños, poniéndonos á los pies de Barcelona y de todos los caciques y monterillas de España.

Que el alcalde elegido por el pueblo de Madrid, sea republicano, sea monárquico, sea socialista, está obligado á ser ante S. M. y ante las autoridades todas, respetuoso, bien educado, cortés, sin mengua de la propia dignidad individual y colectiva... ni que decir tiene.

Y si el alcalde del pueblo fuere tan mal educado como alguno presidiendo una corrida de toros, con echarle demostraríamos que el pueblo de Madrid está á mayor altura ética que su alcalde. Si por acaso el Gobierno continúa despreciando á Madrid... á comprar pitos, á la pita aérea y á lo demás que corresponda.

En el siglo XIX:

Manolo, pon ahí debajo
que me c... en esa ley;
que aquí no queremos rey
que no diga bien c.....

En el siglo XX (traducción libre):

Manolo, pon ahí debajo
que yo me c... en tu alcalde.
No lo quiero ni de balde.
Idos ambos al c.....

Menos abogados-ministros

y más ministros madrileños.

La conjura contra Madrid existe, y existe porque los madrileños no quieren hacernos caso. No es suficiente, señores del "Círculo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid", reuniros para hablar, para hablar mucho y no hacer nada práctico.

Es preciso hacer.

Daos de baja en la contribución, cerrad vuestros establecimientos, declarad la huelga de contribuyentes; pedid, exigid como los catalanes, con perseverancia, con energía, con mandatarios dignos de esta representación en las Cortes y en el Ayuntamiento.

Leed nuestro proyecto de Acción Ciudadana y formad inmediatamente varios grupos que se encarguen de los problemas de más importancia para el fomento de industrias madrileñas y de la defensa de los intereses de Madrid.

¡Ni siquiera un madrileño tenemos de ministro!

El marqués de Alhucemas es gallego y abogado.

La Cierva, murciano y abogado.

D. José Bahamonde, sevillano, también abogado.

Ventosa, catalán, y catalán Rodés: los dos abogados.

Alcalá Zamora, cordobés, abogado.

D. Joaquín Fernández Prida es de Infiesto, asturiano, y abogado.

D. Amalio Gimeno es de Murcia y médico.

Pedimos la prohibición de que los abogados que hayan sido ministros ejerzan la profesión hasta después de cinco años de haber ostentado tan alta representación.

Regionalismos de todas las regiones de España, ¡sí!

Conjura de uno ó de varios regionalismos contra Madrid, ¡no!

EL MARQUES DE LAURENCIN

Hemos merecido el honor de ser denunciados por el señor marqués de Laurencin. Está bien. Es justo si el marqués se considera ofendido; pero no hace más que demandarnos por injuria, y lo que precisaba era la publicación de cómo y por quiénes cometiéndose el hecho delictivo que relatábamos en uno de nuestros números anteriores, cuya responsabilidad le alcanza, á nuestro juicio.

Hoy, mejor informados aún, hemos de dar más detalles á nuestros lectores que rectificarán alguno de los hechos apuntados, haciendo más grave nuestra acusación.

Por el Senado alquilóse en la calle de Valencia un magnífico local, que se destinó á almacén de papel viejo. A pesar de ser papel viejo, podrían ser en su día documentos de interés, y era preciso conservarlos en buen estado, evitando que la humedad los destruyera; á este fin fué comisionado el contratista carpintero del Senado, para construir una tarima, sobre la que se cargarían enormes pesos de papel; la tarima costó aproximadamente 18.000 pesetas.

Fué almacenándose papel durante varios años, bajo la custodia del encuadernador Sr. Raso, conocido y presti-

Diálogo cogido al vuelo

—¡Oye! El fiscal de S. M. me parece que no ve bien por el ojo izquierdo.

—¡...!

—Sí, verás. Ha denunciado el número anterior de EL MADRILEÑO por las "Listas Negras" que están en la página de la derecha, y como en la página de la izquierda se denuncian los juegos prohibidos y no lo ha visto, pues... ¡velay!

gioso industrial de Madrid. Dicen los prácticos que seguramente habría unas cien mil arrobas de papel.

Contéstenos el señor marqués de Laurencin á las preguntas siguientes é indígnese, después:

¿Se anunció la venta del papel, según disposiciones vigentes, en el *Diario Oficial* y en otras publicaciones?

¿Se adjudicó al mejor postor?

¿Hubo pliegos, ó fueron ofertas verbales?

¿Quién se apoderó de la llave del almacén, pidiéndosela al Sr. Raso, sin formar un arqueo de las existencias?

El Sr. Montiel—que es quien se ha llevado el papel—, ¿es amigo del señor marqués de Laurencin ó del que se apoderó de la llave del almacén?

¿A cuánto se contrataron los cien kilos de papel: á seis ó siete pesetas?

Los cien kilos valen hoy, por lo menos, á 25 pesetas.

¿Es cierto que el papel se lo llevó el Sr. Montiel sin que se pesase?

Se nos asegura que el día en que lanzamos nuestra denuncia, aún no había ingresado el Sr. Montiel el importe del papel llevado. ¿Es así?

¿Dónde está la tarima?

Rogamos al señor juez que entiende en la causa aclarar estas preguntas y deduzca de las contestaciones las consideraciones que crea oportunas. Para aportar más detalles al sumario, suplicamos á la autoridad competente tome de-

claración á los señores D. Antonio Santa Cruz y D. Manuel Gil, mayor del Senado.

Desconozcamos cómo podríamos pedir al Senado los detalles necesarios para de un modo oficial demostrar lo escandaloso de este asunto, en el que se pretende asustarnos con una demanda. Si alguien quiere ilustrarnos en este sentido, le quedaremos muy agradecidos.

LA CUESTION DE LAS SUBSISTENCIAS

Este Gobierno no sirve. ¡Que se vaya!

Hemos esperado, en vano, que la Comisión de Abastecimientos hiciera algo útil, y ateniéndonos á la realidad, ó sea á los precios, cada día más elevados, de los artículos de mayor consumo, tenemos que reconocer que la Comisión no es más que una ampliación de la burocracia parasitaria que absorbe y anula todas las energías del país.

En una revista técnica leemos que en España no se carece de artículos de primera necesidad.

Hay trigo suficiente, solamente que está escondido; pues si lo hay y el Gobierno no lleva á la cárcel á los ocultadores, no cumple con su deber.

Hay legumbres en cantidad extraordinaria, solamente que se esconde también; pues si el Gobierno no procura que salgan al mercado y se sujeten á la ley de la oferta y la demanda, con lo que automáticamente bajarán los precios, arremetamos contra el Gobierno, que exacerba el hambre del país.

Hay carbón, sólo que no se explota, por incapacidad industrial de las empresas suministradoras; pues si el Estado no se incauta de esas minas para intensificar la producción, abasteciendo al país, llevemos á la barra á este Gobierno formado por malos administradores, que atentos al propio medro, no han sabido resolver la cuestión económica interior.

Hay hierro, hay cobre, hay plomo, hay madera; pero las medianías que se han adueñado del Poder, engañando á la Nación con promesas renovadoras, no están preparadas para facilitar á la Industria y al Comercio medios de desarrollo.

Son insuficientes los ferrocarriles. ¿Por qué? Porque antes lo han sido los funestos gobernantes que rigieron el país cobrando pingües sueldos y subvenciones de las empresas ferrocarrileras.

Faltan barcos de cabotaje que descongestionen el tráfico interior y no se ha escarmentado duramente á los ministros que no fomentaron las construcciones marítimas, por estar subvencionados por unas cuantas empresas navieras.

Sobra el aceite, del que se derrocha en España muchos miles de toneladas; tenemos trigo, arroz, lentejas, garbanzos y judías, y si con todo esto los precios se elevan sin cesar y se hace imposible la vida, no se pida resignación al pueblo, cuando hambriento y desesperado cometa las mayores tropelías, y harto de aguantar vejaciones se cobre de todos sus sufrimientos; *ojo por ojo, diente por diente*.

En el número próximo ideas, datos y cifras sensacionales para la supresión del
IMPUESTO DE INQUILINATO

La orgía de los presupuestos generales del Estado.

Divulgar cómo y en qué se gasta el dinero de la nación, es obra que hasta ahora—que sepamos nosotros—no ha emprendido ninguna publicación.

Que cada cual juzgue como le plazca la inversión de nuestro dinero.

Comenzaremos por lo que nos parece la ruina de España, por la *Acción en Marruecos*, donde se invierten 125 millones cada año.

MINISTERIO DE ESTADO

	Pesetas.
Un jefe ministro residente.....	10.000
Un secretario de primera clase.....	7.500
Un cónsul de ídem ídem.....	7.500
Un secretario de segunda ídem.....	5.000
Un secretario de tercera ídem.....	3.000
Un alto comisario.....	62.500

(Es decir, que pagamos en Marruecos al alto comisario más que á dos ministros de España; los ministros cobran 30.000 pesetas. Mientras en Marruecos se invierte esa enorme suma de 62.500 pesetas en el alto comisario, en España está sin crear el Ministerio de Comunicaciones, base primordial, esencialísima, del engrandecimiento de la nación).

	Pesetas.
Un secretario general del alto comisario.....	20.000
Un delegado de asuntos indígenas.....	20.000
Un delegado para asuntos financieros, económicos, etc.....	20.000
Un delegado para fomento de intereses materiales.....	20.000

(En Marruecos todo se paga con esplendidez, mientras en España todo se paga con mezquindad; ved cómo se invierten 80.000 pesetas. Esos sueldos son una provocación en tanto tengamos en nuestra Administración quienes cobran 1.000 pesetas y cinco y seis mil reales. Es injusto, ¡intolerable!)

	Pesetas.
Un conserje.....	3.000
Un secretario diplomático de primera clase.....	15.000
Un secretario diplomático de segunda clase.....	10.000
Dos auxiliares administrativo.....	6.000
Un jefe de tercera clase del Cuerpo de Estadística.....	10.000
Un auxiliar de segunda clase de ídem ídem.....	4.000
Un auxiliar de tercera clase de ídem ídem.....	3.000
Un taleb.....	2.500
Un portero.....	1.500
Dos ordenanzas.....	2.500
Un intérprete de tercera clase.....	8.000
Dos jóvenes de lenguas.....	12.000
Un intérprete auxiliar primero.....	3.000
Diez intérpretes auxiliares segundos.....	25.000

Resumiendo: Para atender á la representación de España en Marruecos, encarnada en el alto comisario, se utilizan los servicios de treinta y cinco personas afectas al Ministerio de Estado, en otros departamentos habrá más, con un gasto de sueldos y gratificaciones de 219.000 pesetas.

Sería curioso saber qué hacen los señores que ocupan estos cargos para justificar sus enormes sueldos.

CONSULADOS EN TETUÁN, EN LARACHE, EN ARCILA Y EN ALCÁZAR

	Pesetas
Un cónsul de primera clase.....	15.000
Tres cónsules de segunda ídem.....	30.000
Cuatro cancilleres.....	18.000
Un agente consular.....	1.500
Dos oficiales de cancellería.....	6.000
Seis mozañfies.....	5.400

Estamos seguros que los intereses comerciales que creen y defiendan estos Consulados no serán otros que

los de determinadas empresas particulares, por cuyo interés desmedido obligan á España á tirar todos los años tantos millones de pesetas, que invertidos en el suelo patrio, redimirían á muchos centenares de familias de la más espantosa miseria.

Oblíguese á publicar las gestiones y los resultados obtenidos por tan numeroso personal, y entonces rectificaremos nuestros juicios si lo estimamos justo. Con la publicidad de sus actos contribuirán á crear riqueza en general, pero esto no conviene; sirvese mejor á los altos mandatarios con crear riqueza que redunde en beneficio exclusivamente de empresas particulares.

La Nación gasta, invierte millones y millones de pesetas, y algunas sociedades particulares recogen el fruto. ¡Bien! ¡Muy bien!

DELEGACIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS

	Pesetas
Un cónsul de primera clase.....	15.000
Un secretario administrativo.....	5.000
Dos auxiliares.....	6.000
Un intérprete (cobra con cargo á otro departamento).....	2.500
Un taleb.....	2.500
Un interventor del negociado de bienes del Majzen.....	7.500
Un asesor.....	10.000
Un secretario auxiliar.....	4.000
Un médico, inspector general de Sanidad.....	8.000
Un portero.....	2.000
Un ordenanza.....	1.500

No siendo aquellas personas que por obligación deben saber qué hacen los respetables señores que disfrutan de estos sueldos en el desempeño de sus respectivos cargos, estamos seguros que ni un sólo español alcanza á comprender la eficacia de la inversión de sesenta y un mil quinientas pesetas en servicios cuyo resultado es, si no perjudicial, innecesario.

OFICINAS DE INTERVENCIÓN E INFORMACIÓN

Entre interventores, secretarios, intérpretes, taleb y personal de información, figuran en presupuesto treinta individuos y cobran cuarenta y ocho mil pesetas.

¡Información! ¿De qué?

¡Cuánto más provechoso sería para la Nación fomentar el turismo en España, fuente inagotable de riqueza, que con tanto interés se atiende en otras naciones como Suiza é Italia. España atesora bellezas superiores á muchas muy conocidas en otras partes donde se fomenta el turismo por los Gobiernos de modo eficaz y decidido.

Inviértanse estas sumas y dedíquese este personal al fomento del turismo en España y obtendremos inmediatos resultados.

¡Madrileños, secundad nuestra campaña!

Con el fomento del turismo ganamos todos: empresas navieras, de ferrocarriles, de otros servicios de transporte, los bancos, hoteles, fondas, teatros, comercios de todas clases, etc., y se fomenta de modo esencialísimo el desarrollo de muchas industrias con la atracción de capitales extranjeros. Nuestros valores industriales alcanzan mayor estimación fuera de España merced á la propaganda oral de los turistas que visitaron nuestras grandes fábricas y talleres y demás centros de producción.

(Se continuará.)

PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Quere- mos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los provechos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electoreros, empiece á ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador ú ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! Vengan jóvenes, sanos, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS.

Porque juran con la mano puesta en los evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución y á los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no teneis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto,

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza,

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica é industrialmente.

LA PROSTITUCIÓN

Dstrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos á coadyuvar á la obra redentora de cuantas asociaciones de España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad del juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino, relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifestaciones callejeras, á las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores, á todos, menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA,

á virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar prohibiendo á la Tabalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este consejo como se publican en la *Gaceta* los del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas ó perjudiciales, en todo ó en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos, D. Joaquín Sánchez de Toca y don Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque á ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

CIERVA

Arregla salas, gabinetes y testamentarias.

Es el Belmonte del toreo jurídico. Desarregla presupuestos, coronas y partidos. Es el puntillero del toreo monárquico.

Gran tirador... de presidentes.

Cuellos - Puños - Paraguas - Bastones.

CAMISERÍA DE MODA

Valladolid.

Para aliviar el dolor de cabeza

Lo mejor son las

TABLETAS DEL DR. AMIERO

Sánchez Guerra y Compañía

GRAN FABRICA DE ENEMIGOS
DE LA MONARQUIA

Se compran despiantes, majezas, chistes baratos, listas de muertos y heridos, infundios terroríficos y estupideces periodísticas.

Especialidad en abortivos huelguísticos. Transformación rápida y barata de neutros y de indiferentes en furibundos enemigos de los chirimbolos de la Monarquía.

GRAN POLICLINICA PARLAMENTARIA

Tratamientos modernos de todas las enfermedades de la nación.

Curación absoluta de la GOTA MILITAR
y de la ORQUITIS FORENSE

Á CARGO DE LOS PROFESORES

Pablo Iglesias, Lerroux y Melquiades Álvarez.

Calle de la Amnistia. (Entrada por la Presidencia)

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana	1.000 ptas.		Dieciseisavo de plana	100 ptas.
Media id.	600 »		Reclamos, noticias, etc.	5 » línea.
Cuarto id.	322 »		Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.	
Octavo id.	175 »			

Administración: Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. vive en provincia de se suscribe por UN AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MADRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en de de 191

Firma: